

## Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 02/06/2022

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	GBM
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C. V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	01/06/2022
<b>HORA</b>	10:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	98.66 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	Sí
<b>FECHA DE PAGO</b>	
<b>TIPO DE DERECHOS</b>	REEMBOLSO

### ACUERDOS

A continuación, se presentan los acuerdos tomados por los Accionistas de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 01 de junio de 2022:

#### PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta y, en su caso, aprobación de la emisión de obligaciones por la sociedad.

#### RESOLUCIONES

1. Se aprueba la emisión de obligaciones quirografarias por la sociedad por un monto de hasta \$1'000,000,000.00 M.N. (un mil millones de pesos 00/100, moneda nacional), con la finalidad de destinar los recursos recibidos para el pago de pasivos de la sociedad.
2. Se aprueba que las obligaciones a emitir sean quirografarias, con un plazo de hasta 36 (treinta y seis meses) y que éstas puedan ser emitidas total o parcialmente, en una o distintas fechas, según determine el Consejo de Administración.
3. Se faculta y delega en el Consejo de Administración la determinación de los términos y condiciones de las obligaciones a emitir por la Sociedad, incluyendo, plazo, tasa y demás características que se requiera.
4. En cumplimiento a lo establecido artículo 213 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se instruye al Consejo de Administración que designe a las personas que suscribirán el o los títulos que amparen las obligaciones, el acta de emisión y demás documento relacionados, y para que realicen todos los actos necesarios para la emisión de dichas obligaciones.

#### PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA

II. Propuesta y, en su caso, aprobación del pago efectuado a manera de dividendo por la sociedad.

#### RESOLUCIONES

1. Se reconoce y aprueba como un dividendo el pago realizado en especie con acciones de emisoras inscritas en el Registro Nacional de Valores y listadas en una bolsa de valores de México, identificadas en la resolución 3 siguiente y el pago de remanentes en efectivo por la sociedad a sus accionistas, por la cantidad total de \$628'747,998.00 (seiscientos veintiocho millones setecientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100, moneda nacional) (el

FECHA: 02/06/2022

"Dividendo"), el 1 de abril de 2022, cuyos recursos fueron entregados a éstos el día 13 de abril de 2022. Se hace constar que dicho dividendo fue pagado a prorrata entre las acciones de la sociedad de las cuales los accionistas de la misma fueron titulares al 1 de abril de 2022."

2. Se reconoce que el Dividendo mencionado en el párrafo resolutivo 1. anterior se efectuó con cargo a la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) de la sociedad de las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013.

3. Se reconoce y aprueba que el Dividendo se efectuó a prorrata, en especie con acciones de distintas emisoras que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y cuyas claves de pizarra se establecen a continuación (las "Acciones") y el remanente en efectivo

DENOMINACIÓN DE LA EMISORA CLAVE DE PIZARRA  
PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V. PINFRA L  
CONSORCIO ARA, S.A.B. DE C.V. ARA \*  
ORGANIZACIÓN CULTIBA, S.A.B. DE C.V. CULTIBA B  
CYDSA, S.A.B. DE C.V. CYDSASA B  
GRUPO INDUSTRIAL SALTILLO, S.A.B. DE C.V. GISSA A  
CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. FRAGUA B

4. Se reconoce y aprueba que el valor de aplicación de las Acciones al pago del Dividendo aprobado, corresponde al precio de cierre determinado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. al cierre de la sesión bursátil del día 31 de marzo de 2022.

### PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA

III. Propuesta y, en su caso, aprobación para efectuar un reembolso de capital por la sociedad, y, en su caso, modificación a la cláusula sexta de los estatutos sociales de la sociedad.

### RESOLUCIONES

1. Se aprueba que CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V., reduzca su capital mediante un reembolso a los accionistas, sin cancelación de acciones, por la cantidad de hasta \$900'000,000.00 M.N. (novecientos millones de pesos 00/100, moneda nacional), provenientes: (i) de la disminución de la parte variable del capital social; y (ii) de la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores, en las proporciones que el Consejo de Administración determine.

Se reconoce que el reembolso mencionado se efectuaría con cargo a la cuenta de capital de aportación actualizada (CUCA) de la sociedad.

2. Se instruye y faculta al Consejo de Administración de la sociedad para que: (i) determine las fechas, forma y medio de pago, pudiendo incluso ser en especie con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, mecánica de ejercicio y pago, y demás elementos y características necesarias para implementar el reembolso de capital a los accionistas en los términos aprobados, las cuales deberán ser dadas a conocer a los accionistas a través del Aviso de Derechos o comunicado que al efecto la sociedad publique en la página de internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.; (ii) designe a delegados adicionales a los Delegados de la presente Asamblea para realizar los actos necesarios, de cualquier índole, para la ejecución de las resoluciones adoptadas; (iii) determinar la forma de aplicación del pago del reembolso en las cuentas contables y fiscales de la sociedad; y (iv) determine, incluso, que el reembolso aprobado por esta Asamblea no se lleve a cabo, o se lleve a cabo parcial o totalmente.

3. Se delega en el Consejo de Administración el que sea éste quien decrete el monto al que ascienden la parte variable, y el monto total del capital social de la sociedad, luego de, en su caso, ser reducidos por reembolso a los accionistas, según el reembolso de capital aprobado en esta Asamblea.

4. Se instruye a los Delegados de esta Asamblea para que, indistintamente, realicen los actos necesarios a fin de llevar a

FECHA: 02/06/2022

---

cabo la disminución de capital y reembolso aprobados, incluyendo la suscripción y publicación de los avisos pertinentes conforme a la normatividad aplicable.

### PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA

IV. Designación de delegados que formalicen las resoluciones que se adopten.

### RESOLUCIÓN

Se designan delegados de la Asamblea a los señores Jonatan Graham Canedo, Francisco Javier Gándara Lois, Maria Emilia Columbia Miquel-Verges González de Castilla, Joanna López Sermeño, María Jiménez O'Farrill González, Leonardo Negrete Licea, Natalia Saldate Durón, Lorena Dorbecker del Rio, Jose Antonio Salazar Guevara, Denisse Ramón Rivas y Andrea Lavoignet Zuart para que, conjunta o individualmente, indistintamente, de considerarlo necesario comparezcan ante el Notario Público o Corredor Público de su elección a protocolizar el acta que de esta Asamblea se redacte, así como para que otorguen todos los documentos que fueren necesarios o convenientes para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones adoptadas por esta Asamblea y para que realicen cuantos actos se requieran para que tales resoluciones cobren plena vigencia y surtan todos sus efectos.